

Introducción

En el año 2016, el Gobierno de El Salvador presentó el segundo Plan Nacional de Igualdad para el período 2016 - 2020, alineado con las principales apuestas del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014 - 2019. El ISDEMU en cumplimiento del mandato que le establece la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), a través del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), es responsable de su formulación y coordinación técnica, que incluye el monitoreo y seguimiento de los avances a través del Sistema de Estadísticas e Indicadores para la Igualdad (SEMI). Por su parte, las instituciones del Estado son responsables de garantizar su ejecución mediante la asignación de los recursos técnicos, financieros y administrativos necesarios.

A continuación se presentan los principales resultados de la implementación del PNI desde enero 2016 a junio 2018. Teniendo como línea base de análisis los años 2014 y 2015.

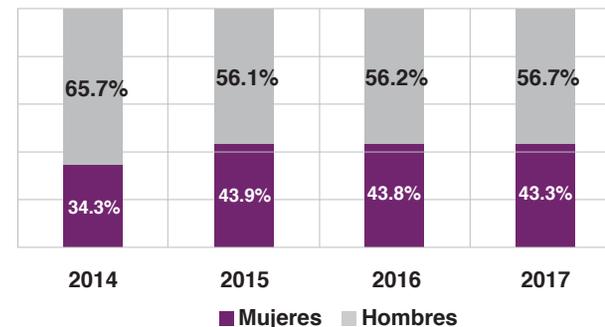
Autonomía Económica



Más mujeres propietarias de vivienda

Desde 2014, se observa una tendencia creciente en el porcentaje de mujeres propietarias de vivienda, pasando del 34.3% en 2014 a 43.3% en 2017. **Esto significa que se ha reducido en 9 puntos porcentuales la brecha entre hombres y mujeres propietarias de vivienda.** Y, por tanto, que han sido efectivas las políticas públicas implementadas por las instituciones para fomentar e incrementar el acceso de las mujeres a la propiedad de vivienda, entre los cuales destacan el diseño de medidas especiales para incrementar el otorgamiento de créditos para vivienda a mujeres.

Gráfica 1. Distribución porcentual de las personas propietarias de vivienda por sexo. Periodo 2014 - 2017



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en datos de la EHPM 2014 - 2017.

Institución	Indicador	2014	A Junio 2018
FSV	Porcentaje de créditos otorgados a mujeres para adquisición de vivienda	43.00%	45.3%
FONAVIPO	Porcentaje de créditos para vivienda	49.8%	56.7%
	Porcentaje de subsidios para vivienda	53.7%	62.5%

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia en base a Registros Administrativos proporcionados por FSV y FONAVIPO.

Mayor oportunidad de acceso a servicios y productos financieros para las mujeres

El PNI contempla acciones estratégicas para el diseño de productos financieros para mujeres empresarias y emprendedoras, durante este periodo destaca **el incremento en el porcentaje de mujeres beneficiadas con créditos amparados en la Ley de Garantías Mobiliarias de FOSOFAMILIA**, pasando de un 3.7% en 2014 a un 12.2% a junio de 2018. Así también, de la cartera total de créditos otorgados que en **86.4%** son liderados por mujeres



microempresarias, cubriendo con el fondo de garantía ante el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) un 26.8% de los créditos que no presentan garantías mobiliarias.

El Banco de Fomento Agropecuario (BFA) en el 2017, puso a disposición dos nuevos productos financieros: línea de crédito rotativa y cuenta de ahorros para grupos de ahorro comunitario que contribuyen a la inclusión financiera con enfoque de género y medioambiental. Igualmente bajo el Programa Banca Mujer (BANDESAL) y la Línea de Crédito de Eficiencia Energética y

Energía Renovable (BFA), se desarrolla el producto “Plancha Eficiente”, el cual está dirigido a mujeres jefas de hogar dedicadas a la producción de alimentos, principalmente a las actividades productivas de tortillerías y pupuserías; que ya pertenezcan a la cartera BFA o sean clientas potenciales del banco en los 42 puntos de atención.

Facilidad de acceso a programas de desarrollo y fomento productivo y empresarial para las mujeres

Como parte de los esfuerzos por transversalizar el principio de Igualdad Sustantiva en los servicios del Estado, destaca los resultados obtenidos por las instituciones que han desarrollado medidas por integrar a las mujeres en sus servicios de asesoría empresarial, asistencia técnica, emprendimiento y desarrollo empresarial.

Figura 1. Servicios de asesoría empresarial, asistencia técnica, emprendimiento y desarrollo empresarial. Periodo 2015-2018.



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia en base a Registros Administrativos proporcionados por Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Garantías para la incorporación de más mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y no discriminación, así como el cumplimiento de sus derechos laborales.

Figura 2. Acciones para la incorporación de más mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y no discriminación. Periodo 2015-2018.



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia en base a Registros Administrativos proporcionados por Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).

Reconocimiento del Trabajo reproductivo

En 2016, en el marco de Convenio celebrado entre la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), BCR, DIGESTYC e ISDEMU realizaron el **Primer ejercicio de Valorización del Trabajo no Remunerado con datos de la Encuesta de Uso de Tiempo del 2010**. En 2017 DIGESTYC realizó el levantamiento de la **Encuesta de Uso de Tiempo**.

Cuidado y Protección Social



Incorporación del enfoque de género en las estrategias y programas de protección social y combate de la pobreza

Las instituciones del SNIS vinculadas en la materia han desarrollado medidas de política pública para el abordaje de pobreza, entre las cuales se destacan:



El incremento al salario mínimo en 2017

La incorporación de los enfoques transversales del PQD 2014-2019 en los programas implementados por el gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL):

Figura 3. Acciones para la incorporación de los enfoques transversales del PQD 2014-2019 en los programas implementados por el gobierno de El Salvador.

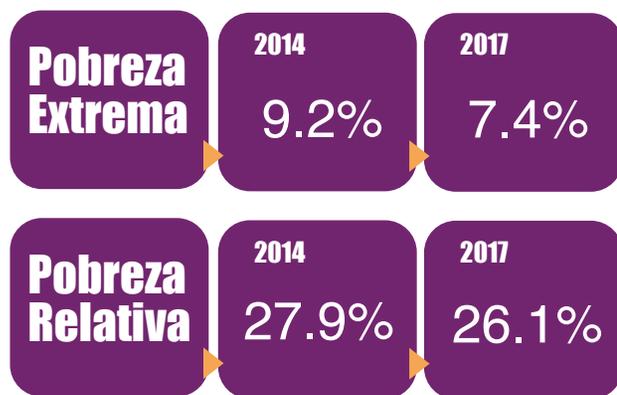


Fuente: ISDEMU. Elaboración propia en base a Registros Administrativos proporcionados por SETEPLAN y FISDL.

Estas medidas han logrado impactar en la tendencia de la proporción de mujeres en condiciones de pobreza extrema y relativa¹ que de 2014 a 2017 indican una disminución, de 9.2% a 7.4% y de 27.9% a 26.1%, respectivamente para el periodo de referencia.

¹ En pobreza extrema se ubican aquellos hogares que con su ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y en pobreza relativa los hogares que con sus ingresos per cápita no alcanzan a cubrir el costo de la CBA ampliada (dos veces el valor de la CBA). La CBA representa el requerimiento mínimo calórico que necesita una persona para desarrollar un trabajo

Figura 4. Proporción de la población en condición de pobreza extrema y relativa, según sexo. Años 2014 y 2017



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en datos de la EHPM 2014 - 2017.

Con el objetivo de incorporar el enfoque de género en el funcionamiento de los sistemas previsionales y de seguridad social, en marzo de 2018, a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el Consejo de Ministros el Proyecto aprobó **la ampliación de cobertura del Seguro Social para las personas trabajadoras independientes y sus beneficiarios y su respectivo Reglamento.**

Formulada y presentada ante el Gabinete de Gestión Social e Inclusión la Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados en El Salvador.

Educación y cultura para la Igualdad



Incrementado el acceso y permanencia de las mujeres, en todo su ciclo de vida, en los procesos educativos, sin discriminación de ningún tipo.

Entre los programas ejecutados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) destacan: el Programa Nacional de Alfabetización, Educación Inclusiva, Modalidades Flexibles y a Distancia, que con su ejecución se ha logrado disminuir el 23% de analfabetismo en mujeres mayores de 10 años (MINEDUCYT, 2017).

El Gabinete de Gestión Social e Inclusión, aprobó en Octubre 2017, la **Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (ENIPENA)**, con el objetivo de establecer una agenda programática con un esfuerzo interinstitucional e intersectorial y un abordaje integral y coordinado, encaminado a mantener a las niñas y adolescentes en la escuela, asegurando el derecho a la educación y a la educación integral de la sexualidad; a mejorar el acceso a los servicios de salud; a promover entornos favorables para el desarrollo integral y a la prevención de la violencia, especialmente la sexual.

Por su parte el MINEDUCYT ha avanzado en incorporar contenidos educativos para la deconstrucción de patrones que reproducen la discriminación por razón de sexo en las currículas educativas y de la carrera docente, entre las cuales destacan:

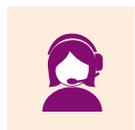
Figura 5. Acciones para incorporar contenidos educativos para la deconstrucción de patrones que reproducen la discriminación por razón de sexo. Periodo 2016-2017.



En 2016, incorporó en 1,459 centros escolares (28.4% del total) programas Educativos con lineamientos curriculares de Educación Integral en Sexualidad (EIS)



1,744 centros escolares (33.4% del total) implementaron el Protocolo de Actuación para la Prevención del Acoso, Abuso Sexual y otras formas de Violencia de Género en las Comunidades Educativas de El Salvador.



Instalado la consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes en el Instituto Nacional de Santa Ana (INSA), en coordinación con el MINSAL.



Entre el 2016 y 2017 el MINED ha capacitado a 12,922 docentes (8,628 mujeres y 4,294 hombres) en prevención de violencias basadas en género.



Asimismo, 53,864 estudiantes y 15,000 madres y padres de familia de 250 centros educativos han recibido capacitación y multiplicado con sus pares los temas de: feminidad y embarazo en adolescentes; masculinidad y paternidad responsable; discriminación y desigualdad; nuevas masculinidades y liderazgo transformativo con perspectiva de género.

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia en base a Registros Administrativos proporcionados por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Promovida la participación de más mujeres en áreas de formación técnica, vocacional y superior no tradicionales

A través del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) se han implementado acciones para la promoción de la participación de más mujeres en áreas de formación técnica, vocacional y superior no tradicionales, entre las que destacan:

- Implementación del Programa de becas para mujeres para acceder a carreras técnicas del Zamorano y Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez, (ENA).
- Lanzamiento de la campaña “Decídete a Crecer” combatiendo los estereotipos de género en la formación profesional y el empleo, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), MTPS e ISDEMU en 2016.
- Elaboración de la Guía para la prevención y erradicación de la discriminación contra las mujeres en los centros de formación fijos donde se desarrollan programas permanentes de formación profesional del INSAFORP en 2017.

- Firma de Carta de Entendimiento entre ISDEMU y la Universidad de El Salvador en el año 2017, con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la implementación de la normativa nacional para la igualdad sustantiva y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito universitario.

Promoción de la participación de las mujeres en la formación artística y cultural

Durante el 2018, el Ministerio de Cultura, desde la Red de Casas de la Cultura ha promovido a nivel local y regional la formación y prácticas artísticas para fortalecer la participación, creatividad e identidad de las mujeres:

Figura 6. Acciones para la eliminación de prácticas culturales que refuerzan desigualdad y discriminación de género. Periodo 2016-2018.



Transversalidad del Principio de Igualdad y no Discriminación



Cultura organizacional para la Igualdad

Como parte de la puesta en marcha de la Estrategia de Transversalidad del Principio de Igualdad y no Discriminación, el ISDEMU a través de los mecanismos de monitoreo que realiza anualmente, ha constatado que a 2018 se ha registrado un incremento considerable en el porcentaje de Instituciones del Estado que implementan al menos dos instrumentos o mecanismos de Igualdad y Erradicación de la Discriminación:

Figura 7. Mecanismos de Igualdad y Erradicación de la Discriminación, año 2018.

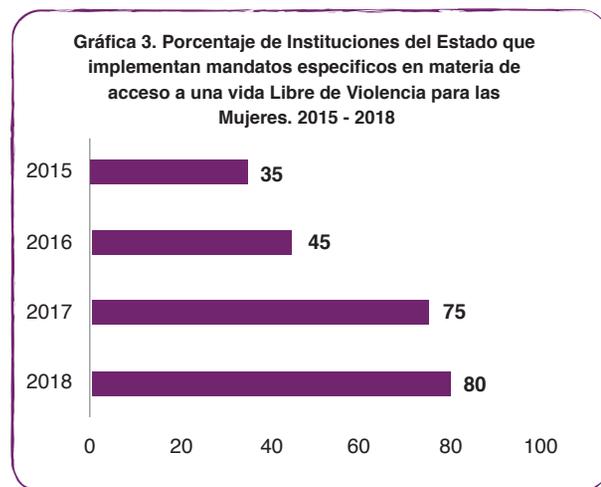
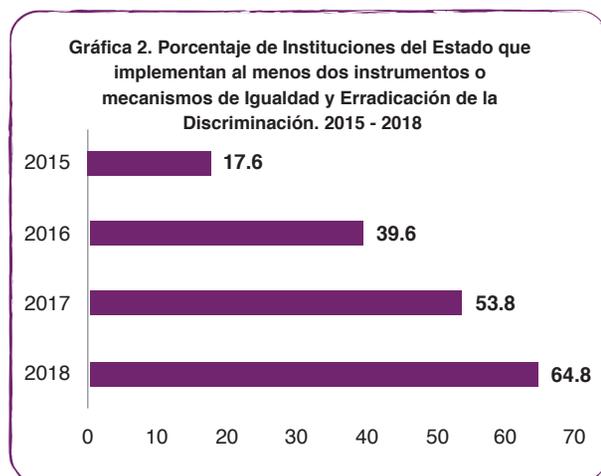


Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de ISDEMU 2015 - 2018.

En el 2015, el 17.6% de las instituciones² contaban con al menos dos de los mecanismos antes mencionados; logrando en 2018 un incremento al 64.8%. También se ha registrado un incremento significativo en el porcentaje de Instituciones del Estado que

² El ISDEMU monitorea a 90 instituciones del Estado.

implementan mandatos³ específicos en materia de acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres entre el 2015 y el 2018.

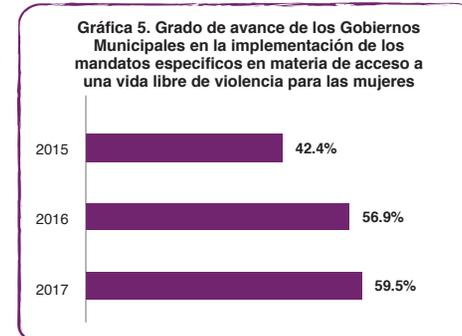
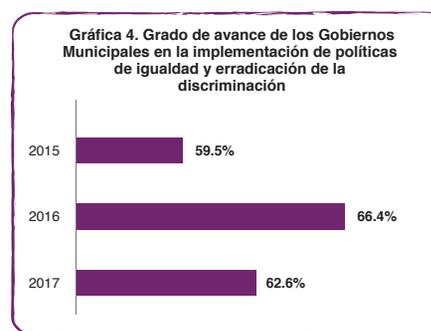


Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de ISDEMU 2015 - 2018.

3 (1) Cuenta con presupuesto para desarrollar acciones en cumplimiento de la LEIV o para Programas Específicos como Ciudad Mujer. (2) Cuenta con Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres funcionando (según mandato). (3) Ha desarrollado herramientas de política pública para la garantía del Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (lineamientos, normativas, protocolos, directrices) (4) Cuenta con Plan Anual para la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, o ha incluido acciones específicas en el Plan Anual Operativo Institucional.

Los resultados mostrados anteriormente responden a las acciones desarrolladas por el ISDEMU en asistencia técnica, capacitación a personal clave de las distintas instituciones del Estado a través de diversas modalidades como cursos, talleres, jornadas de intercambio, charlas, conversatorios, entre otras; relacionadas a la normativa nacional e internacional sobre derechos de las mujeres, lineamientos técnicos sobre los mecanismos para la igualdad, comunicación para la igualdad, etc.

En el ámbito municipal el ISDEMU, en coordinación con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) ha realizado durante el quinquenio una serie de diagnósticos en las 262 municipalidades del país con el objetivo de conocer el nivel de avance en la implementación y cumplimiento de los mandatos de ley relacionados con la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres. A nivel municipal se evidencia que los avances son más heterogéneos y en algunas ocasiones no sostenidos.



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos de ISDEMU 2015 - 2017.

Más de 6400 servidores y servidoras públicos capacitados

Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) instalada y funcionando como una plataforma profesional dirigida a servidoras y servidores públicos permite la transformación de patrones socioculturales que reproducen y/o legitiman la discriminación y la violencia contra las mujeres. De junio 2014 a mayo 2018, la EFIS ha formado a más de 6,400 personas, de las cuales 3,539 son mujeres y 2,912 son hombres. Superando en 60% la meta planteada en el PNI a 2019.

**Tabla1. Total de personas formadas por curso según sexo.
Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, junio 2014 - mayo 2018**

Curso	Personas formadas Junio 2014 - mayo 2018		
	Mujer	Hombre	Total
ABC de la Igualdad Sustantiva	708	203	911
ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres	863	182	1,045
ABC Igualdad Sustantiva - Vida Libre de Violencia para las Mujeres	562	563	1,125
ABC de las Masculinidades	--	1,083	1,083
Marco Normativo	288	121	409
Salud Sexual y Reproductiva	112	7	119
Género y educación - FOMILENIO	586	542	1,128
Alfabetización en derechos de las mujeres	92	0	92
Metodología de formación M y H	42	5	47
Unidades Municipales de la Mujer	18	2	20
Jornadas Género y Marco normativo	268	204	472
Total de personas por sexo	3,539	2,912	6,451

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos (2014-2018)

Al desagregar la información por modalidad del curso, el 25% se concentra en modalidad virtual y aproximadamente el 75% en modalidad presencial.

Salud Sexual y Reproductiva



Avances en la reducción de la mortalidad materna y el porcentaje de embarazo adolescente

El Salvador se sitúa entre los cinco países con la mortalidad materna más baja de Latinoamérica, superando con ello nuestras propias expectativas establecidas en el PQD 2014 - 2019⁴. Las muertes maternas en el país han bajado de 52.60 por cada 100 mil nacidos vivos en el 2014 a 31.1 en el 2017. Destaca el hecho que entre 2014 a junio de 2018 se ha logrado en promedio una cobertura del 96% del parto hospitalario.

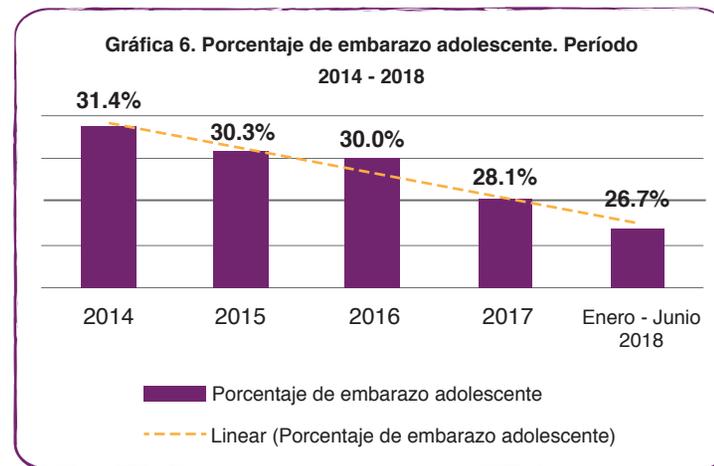


La tendencia del porcentaje de embarazo adolescente desde el 2015 muestra una tendencia más sostenida a la baja. Según datos de la Memoria de Labores 2017 - 2018 del MINSAL, desde 2015 se ha registrado una reducción de 657 embarazos en adolescentes

⁴ Memoria de Labores MINSAL 2016-2017, pág. 67.

de 10 a 14 años y de 5,054 casos entre 15 a 19 años, es decir, 5,711 adolescentes embarazadas menos para 2017 con respecto 2015.

Esta disminución responde, en parte, a las acciones desarrolladas por MINSAL para la prevención del embarazo en niñas y adolescencia:



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia en base a datos proporcionados por el MINSAL.

Figura 8. Acciones y servicios en salud para prevención y atención de embarazos en niñas y adolescentes



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con datos reportados por el MINSAL, 2017.

Aumento de la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos

Se registra una mejora en la provisión e información sobre métodos anticonceptivos, y por tanto un reconocimiento al derecho que tienen las mujeres a planificar y decidir en qué momento tener hijos/hijas. Sin embargo, un reto importante en esta temática es la mayor sensibilización entre la población de hombres de asumir la anticoncepción como parte de su responsabilidad, pues los datos estadísticos muestran una baja prevalencia del uso de métodos anticonceptivos permanentes y temporales en hombres.

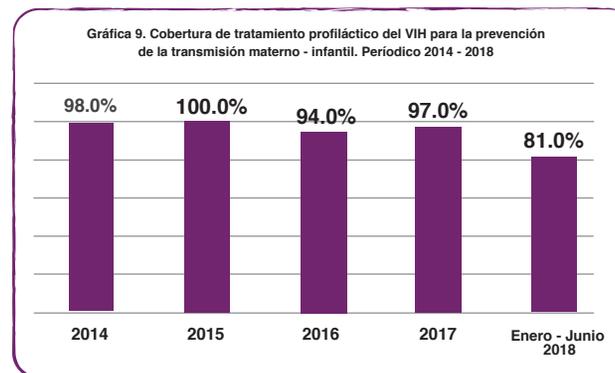


Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con datos reportados por MINSAL 2015-2018.

Garantizados los servicios de salud para la prevención y atención de las ITS/VIH

El Salvador cuenta con la Estrategia para la Eliminación de la Transmisión Vertical de VIH y Sífilis Congénita, la cual tiene entre sus metas reducir la transmisión materno infantil del VIH al 2% o menos, para cumplir dicha meta se busca asegurar que el 100% de las embarazadas que resultaron reactivas al VIH sean referidas

al hospital para que le sea brindado el Tratamiento Antirretroviral (TAR) (ISDEMU, 2018). En la gráfica 07 se observa que la cobertura de TAR en mujeres embarazadas ha sido del 94% en promedio desde 2014.



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con datos reportados por MINSAL

Vida Libre de Violencia



Sistema Nacional de Atención para mujeres que enfrentan violencia basada en Género

Está integrado por las Unidades de Atención Especializada para las mujeres (UIAEM) y Casas de Acogida creadas por la LEIV en sus artículos 25 y 26, con el objetivo de garantizar la atención integral y especializada, centrada en la víctima, con un enfoque de

ciclo de vida y derechos humanos de las mujeres. Desde la entrada en vigencia de la LEIV a la fecha, se ha incrementado progresivamente la disponibilidad de servicios de atención para mujeres a nivel nacional, contándose a junio de 2018 con 101 UIAEM, con cobertura en los 14 departamentos del país.



Programa de Atención Integral a Mujeres que enfrentan violencia por razón de género

El ISDEMU, ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos que regulan la actuación en los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o mecanismos de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación sobre la violencia contra las mujeres:

Figura 9. Marco institucional de prevención y atención de la Violencia contra las mujeres desarrollado por ISDEMU

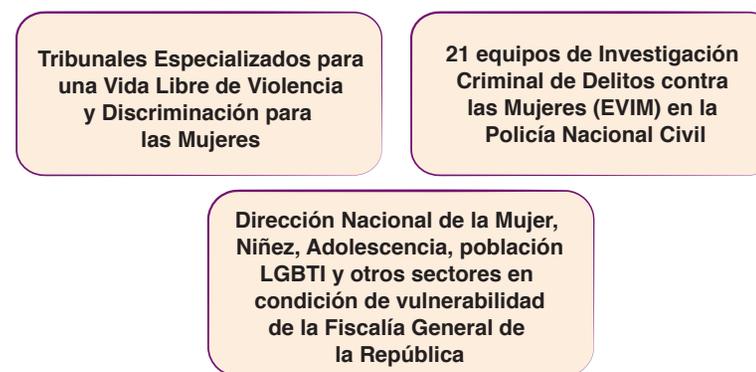


Fuente: ISDEMU. Elaboración propia (2019).

Institucionalidad para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Institucionalidad para garantizar la procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan violencia que garantice, desde la etapa de la denuncia, el debido proceso en la investigación, medidas de promoción de la acción penal, y persecución de los delitos; sanción y reparación con procedimientos sencillos y expeditos, que cumplan con las garantías procesales contenidas en la LEIV.

Figura 10. Institucionalidad para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia (2019)..

Judicialización de hechos de violencia contra las mujeres

Uno de los indicadores claves para identificar el nivel de acceso a la justicia en casos de violencia contra las mujeres lo constituye la existencia de un proceso con sentencia definitiva. Para el periodo de este informe, un total de 3,605 casos de violencia sexual cuentan con una sentencia definitiva, de las cuales el 65% han sido sentencias condenatorias. En cuanto a la violencia feminicida, de 747 casos sentenciados, el 69.48% han obtenido una condena.

Tabla 2. EL SALVADOR: Número de casos con sentencia definitiva (condenatoria o absolutoria) por tipo de violencia. 2014- junio 2018.

Tipo de violencia ⁵	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Total
Violencia Sexual	2,423	1,182	3,605
Violencia Feminicida	519	228	747
Delitos LEIV	89	88	177

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de los registros proporcionados por la FGR - Departamento de Estadísticas al 05/09/2018.

5. En Violencia Sexual se incluyen los delitos del Art. 158 CP al 173-A CP donde las víctimas sean del sexo femenino.
2. Para Violencia Feminicida se incluyen los delitos de: Homicidio Simple (Art. 128 CP), Homicidio Agravado (Art. 129 CP), Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Art. 128-24 CP), Homicidio Agravado en Grado de Tentativa (Art. 129-24 CP) en víctimas del sexo femenino. Así como los delitos de Femicidios considerados en los Art. 45 LEIV, Art. 45-24 LEIV, Art. 46 LEIV y Art. 46-24 LEIV.
3. En los delitos de LEIV, se consideran los delitos comprendidos en los Art. 45- 24 LEIV al Art. 55 LEIV.
4. Datos independientemente el año de inicio del caso.

Participación Política y Ciudadana



Incrementada en la participación de mujeres en cargos de decisión al interior del ejecutivo, pasando del período presidencial 2009 - 2014 de 7.7% en representación de ministras a un 35.7% en el período presidencial 2014 - 2019 (ISDEMU, 2018); tendencia también observada para el caso de mujeres al frente a instituciones autónomas como se puede apreciar en la tabla 3.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres en el Órgano Ejecutivo, Periodo 2009-2014 y Periodo 2014-2019

Indicador	Tipo de Cargo	Periodo 2009 - 2014	Periodo 2009 - 2019 (c)
PPC.2 Porcentaje de mujeres en el Órgano Ejecutivo	Ministra (a)	15.4%	35.7%
	Viceministra (a)	23.8%	22.7%
	Autónomas (b)	25.0%	28.6%

Fuente:

(a) ISDEMU. Elaboración propia con base en base registros administrativos de Presidencia, <https://www.transparencia.gob.sv/instituciones/capres/documents/otra-informacion-de-interes>

(b) Línea base actualizada con datos del Compendio de Estadísticas e indicadores de género 2009-2014, Pág. 36

(c) ISDEMU. Elaboración propia en base a resolución UAIP/1290/3190/2018 de la Unidad de Acceso a la Información Pública

En el 2017, el ISDEMU junto al GPM y el TSE, promovieron **la firma de un Pacto por la Participación política de las mujeres libre de violencia y discriminación**, en la que participaron nueve de los diez partidos políticos en contienda para las elecciones de 2018.

El Pacto constituyó un instrumento de compromiso ético para darle cumplimiento a diez disposiciones establecidas, referidas a: no ejercer ningún tipo de violencia contra las mujeres en las diferentes fases del ciclo electoral; fortalecer los estatutos de los partidos políticos para el abordaje de la violencia política; promover el acceso equitativo de los recursos financieros, humanos y técnicos de campaña electoral para mujeres y hombres candidatos; entre otras.

Asimismo, el ISDEMU con apoyo del PNUD, ha elaborado una **“Guía para el abordaje de la Violencia Política contra las Mujeres” (2017)**; con el objetivo de visibilizar la violencia que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos y brindar la orientación debida para la interposición de denuncias ante las instituciones competentes.

Promovido el ejercicio ciudadano en espacios en donde 232 lideresas participan de los Consejos consultivos departamentales y 1,964 se articulan en los 95 concejos consultivos a nivel municipal.

El ISDEMU continúa impulsado los Consejos Consultivos y Controlaría Social a nivel municipal y departamental como mecanismos de contraloría en la aplicación de la normativa nacional para la igualdad; así como espacios idóneos para realizar procesos consultivos de política pública para que se tomen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.

Tabla 4. Consejos consultivos y de contraloría social funcionando y Mujeres lideresas participando a nivel departamental y municipal por período junio 2014 – mayo 2018

Periodo	Consejos Consultivos y de Contraloría Social departamentales		Consejos Consultivos y de Contraloría Social municipales	
	Número de CC funcionando	Número de Lideresas participando	Número de CC funcionando	Número de Lideresas participando
Junio 2014 - mayo 2015	14	SD	231	SD
Junio 2015 - mayo 2016	14	479	105	6,456
Junio 2016 - mayo 2017	14	301	136	3,642
Junio 2017 - mayo 2018	13	232	95	1,964

SD = Sin datos del número de lideresas en el período

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base a Informes de Rendición de Cuentas 2014-2018, ISDEMU.

500 Mujeres Constructoras de Paz, Seguridad y Democracia

En seguimiento a la resolución 1325 “Mujeres, Paz y Seguridad”, emanada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000, y al Plan de Acción Nacional 2017-2020, el ISDEMU, conformó en el 2016, un colectivo de mujeres integrado por excombatientes, veteranas, lisiadas y sobrevivientes del pasado conflicto armado, provenientes de las cinco fuerzas políticas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y mujeres de la sociedad civil. Este colectivo se creó con el objetivo de aportar desde sus diversas experiencias, intereses y visión crítica en temas concernientes a la construcción de la cultura de paz, fortalecimiento de la democracia y promoción de mecanismos de seguridad, entre otros.

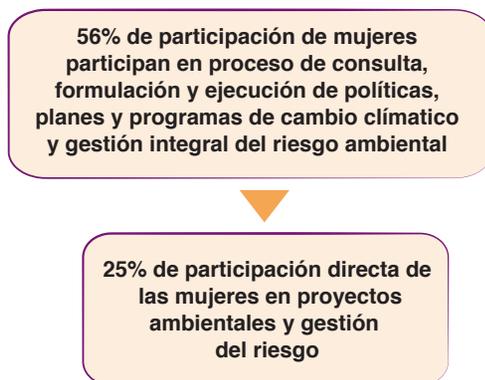
Medio Ambiente y Gestión Integral de Riesgos



Promovida la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la gestión ambiental y gestión de riesgo

El MARN comprometido con la ampliación y promoción de espacios para mayor participación de mujeres ha promovido a nivel interno y a nivel territorial (en municipios de zonas naturales protegidas), procesos de reflexión y sensibilización con mujeres guarda recursos y con lideresas comunitarias y la generación de registros desagregado por sexo.

Figura 11. Porcentaje de Mujeres que participan en políticas, planes y programas implementados por el MARN. Año 2018.



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia en base a Registros Administrativos proporcionados por MARN.

Retos para el sostenimiento y consolidación de nuestro legado

- Dotar al SNIS de los recursos técnicos y financieros necesarios para garantizar su sostenibilidad.
- Fortalecer las capacidades técnicas y financieras del ISDEMU para la sostenibilidad y actualización sistemática del SEMI y su Centro de Información.
- Garantizar la incorporación de los compromisos sectoriales del PNI 2016 - 2020 como parte de las metas a incorporarse en posterior Plan Quinquenal de Desarrollo y Planes Estratégicos de las diferentes instituciones del Estado, considerando el seguimiento y respuesta a las recomendaciones de tratados internacionales vigentes.
- Fortalecer a las unidades institucionales de género con nivel jerárquico, recursos técnicos especializados y presupuesto.
- Ampliar cobertura e institucionalizar la obligatoriedad de formación en género para los y las servidoras públicos de todo nivel.
- Aprobar y poner en marcha políticas para el abordaje de los nudos críticos para la igualdad para las mujeres, de manera prioritaria: la Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados en El Salvador y la Política Nacional de Desarrollo Integral de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas; y desarrollar esfuerzos para implementar de forma acelerada la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes.
- Ampliar y fortalecer la asistencia técnica, herramientas y recursos para la transversalidad a nivel municipal.

- De manera general, se requiere desarrollar de manera amplia nacional y local un proceso de transformación de los patrones culturales que fomentan la discriminación contra las mujeres.
- Definir e institucionalizar un lineamiento y política de presupuestos para la igualdad sustantiva que haga más viables y sostenibles los compromisos de implementación de la LIE, mediante el PNI.

